



SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

DEMANDANTE: JORGE ARMANDO BARRIOS MEJIA.
DEMANDADO : CAPRECOM EN LIQUIDACION.
RAD: 08001310500220160037101
RADICACIÓN INTERNA: 62433-E.
MAGISTRADO PONENTE: KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia consultada, proferida por el Juzgado Segundo laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso de la referencia. SEGUNDO: SIN COSTAS en este grado de Jurisdicción. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta No.022. NOTIFÍQUESE por edicto, el cual se fijará por el término judicial de tres (3) días. Y CÚMPLASE ...”

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	31/05/2022 siendo las ocho de la mañana (8:00 am).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy	02/06/2022 siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC